

LA CIUDAD DE ADDISON, TEXAS

ORDENANZA NO. 013-009

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE ADDISON, TEXAS, DECLARANDO UN CANDIDATO SIN OPOSICIÓN A LA ELECCIÓN EL DIA 11 DE MAYO DE 2013 A LA OFICINA DEL ALCALDE Y LOS CANDIDATOS SIN OPOSICIÓN A LA ELECCIÓN EL DIA 11 DE MAYO DE 2013 A LA OFICINA DEL MIEMBRO DEL CONSEJO EN LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD ELIGIÓ A LA OFICINA; PROPORCIONANDO QUE PUBLICARÁN TALES CANDIDATOS UN CERTIFICADO DE ELECCIÓN DE MANERA SEMEJANTE Y AL MISMO TIEMPO QUE UN CANDIDATO ELEGIDO EN LA ELECCIÓN, Y QUE TALES CANDIDATOS DEBEN CALIFICAR PARA LA OFICINA DE MANERA SEMEJANTE COMO CANDIDATO ELIGIÓ EN LA ELECCIÓN; CANCELACIÓN DE LA ELECCIÓN GENERAL DE LA CIUDAD EL DIA 11 DE MAYO DE 2013; ABASTECIMIENTO DE UNA CLÁUSULA DEL SEPARACIÓN; ABASTECIMIENTO DE UNA CLÁUSULA DE LOS AHORROS; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA EFICAZ.

CONSIDERANDO, el Ayuntamiento de la ciudad de Addison, Texas (la “ciudad”) ahora llamó y pidió una elección general para ser celebrada el 11 de mayo de 2013 con el fin de elegir un alcalde a dos (2) años de términos y tres (3) miembros del Consejo a dos (2) años de términos cada uno; y

CONSIDERANDO, los plazos de limadura para la colocación en la balota y declaración de escriba en candidatura han pasado, y solamente una (1) persona han archivado como candidato a la elección a la oficina del alcalde, y tres (3) personas han archivado como candidato a la elección a la oficina del miembro del Consejo; y

CONSIDERANDO, de acuerdo con la Sección 2.052 del Código de Elección de Texas, la secretaria de la ciudad (siendo la autoridad responsable de preparar la balota oficial) ha certificado por escrito que cada uno de los candidatos esta sin oposición para la elección a la oficinas respectivas, y el Ayuntamiento ha recibido la certificación dicha de la Secretaria de la Ciudad (una copia verdadera acompaña esta ordenanza, ahora llamó Objeto Expuesto A) y, conforme a la Sección 2.053 del Código de Elección de Texas, el Ayuntamiento está autorizado para declarar, por la ordenanza, a cada candidato sin oposición, elegido a la oficinas respectivas; y

CONSIDERANDO, el mencionado Sección 2.053 establece además en la subsección (b) que si se hace tal declaración, la elección no se lleva a cabo.

AHORA, POR LO TANTO, SEA ORDENADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ADDISON, TEXAS:

Sección 1. Los siguientes candidatos para la elección a la oficina del alcalde, y los siguientes candidatos para la elección a la oficina del miembro del Consejo, que sin oposición en la elección de 11 de mayo 2013 de la ciudad en general, se declaran elegidos a la oficinas respectivas (cada uno con término de dos (2) años):

Todd Meier	es declarado electo para el oficina de alcalde
Blake Clemens	es declarado electo para el oficina del miembro del Consejo
Bruce Arfsten	es declarado electo para el oficina del miembro del Consejo
Chris DeFrancisco	es declarado electo para el oficina del miembro del Consejo

Un certificado de elección será publicado a cada uno de los candidatos dichos después del tiempo que la elección habría sido solicitado votos la elección había sido sostenida y de manera semejante como habían elegido a un candidato elegido en la elección la elección. Cada uno de los candidatos dichos debe calificar para la oficina de manera semejante en la manera prevista para un candidato elegido en la elección, después del tiempo que la elección habría sido solicitado votos la elección había sido sostenida.

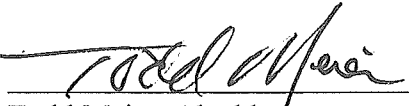
Sección 2. La elección general de la ciudad el dia 11 de mayo de 2013 está cancelada, y ordenan a la secretaria de la ciudad hacer una copia de esta ordenanza ser publicado el día de elección en cada lugar de votación que habría sido utilizado en la elección.

Sección 3. Se declara que la intención del Ayuntamiento, que las frases, las cláusulas, las oraciones, los párrafos, y las secciones de esta ordenanza son separables, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo, o sección de esta ordenanza es declarado inválido por la sentencia o decreto de una corte de jurisdicción competente, la invalidez no afectará a ninguna de las frases, cláusulas, oraciones, párrafos, o secciones de esta ordenanza ya que el Ayuntamiento las habría aprobado sin la porción inválida.

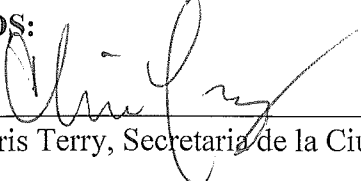
Sección 4. Esta Ordenanza será acumulativa de todas las otras ordenanzas de la Ciudad y no derogará ninguna de las provisiones de esas ordenanzas, excepto en aquellos casos donde están las provisiones de esas ordenanzas en conflicto directo con las provisiones de esta ordenanza.

Sección 5. Esta Ordenanza tomara efecto sobre su paso y aprobación, y es así ordenado.

PASADO Y APROBADO por de la ciudad de Addison, Texas el 12 de Marzo de 2013.



Todd Meier, Alcalde

TESTIGOS:


Chris Terry, Secretaria de la Ciudad